

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

CONTRATO DE SUMINISTRO DE TUBERÍAS, VALVULERÍA Y ACCESORIOS EN LA DELEGACIÓN DE CÁCERES

EXPEDIENTE N.º: 263/2025

Área: Delegación de Cáceres.

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

Este Contrato tiene por objeto el suministro de tuberías, valvulería y accesorios cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la Delegación Cáceres del Canal de Isabel II, S.A., M.P.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo sociales, ambientales y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

Las prescripciones técnicas se definirán aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico y conllevaría un grave riesgo derivado de su propia naturaleza, al implicar la necesidad de coordinar a una pluralidad de contratistas diferentes. En concreto, este contrato abastece el stock logístico de respuesta inmediata para la reparación urgente e imprevisible de averías en la red de agua de Cáceres, donde cada intervención exige disponer simultáneamente de un conjunto integral de materiales (tuberías, valvulería, uniones especiales y elementos de reposición de calzada) que debe recepcionarse, gestionarse y distribuirse desde un único punto de entrega físico en el almacén de la Delegación; por ello, su división en lotes fragmentaría innecesariamente la cadena de aprovisionamiento y generaría graves disfunciones en la gestión unificada del stock de seguridad, comprometiendo los tiempos de respuesta ante emergencias y la propia continuidad del servicio.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración inicial de las prestaciones objeto del Contrato será de DOS (2) AÑOS a contar desde la formalización del contrato.

No obstante lo anterior, Canal de Isabel II, S.A., M.P. se reserva el derecho a prorrogar el contrato por UN (1) AÑO MÁS, siendo el plazo de duración total del contrato, eventual prórroga incluida, de TRES (3) AÑOS. Canal de Isabel II, S.A., M.P. preavisará de la prórroga al adjudicatario al menos con DOS (2) MESES de antelación a la finalización del plazo de duración inicial del contrato.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	133.881,76 €	28.115,17 €	161.996,93 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	133.881,76 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	133.881,76 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
F162002	603000	G/603000/000001	60004819
F162001	603000	G/603000/000001	60005207
F162003	603000	G/603000/000001	60004820
F162004	603000	G/603000/000001	60005208

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Garantía y continuidad del suministro	☐ LE06: Nuestros profesionales
☐ LE02: Calidad del agua	☐ LE07: Transformación digital e innovación
☐ LE03: Calidad ambiental	☐ LE08: Gestión económico-financiera sostenible
☐ LE04: Transición energética	☒ N/A: No Aplica
☐ LE05: Clientes y sociedad	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	TOTAL (s/IVA)
2026	33.470,44 €	33.470,44 €
2027	66.940,88 €	66.940,88 €
2028	33.470,44 €	33.470,44 €
TOTAL (S/ IVA)	133.881,76 €	133.881,76 €

D.2 DISTRIBUCION DE LAS PRÓRROGAS:

AÑO	GASTO	TOTAL (s/IVA)
2028	33.470,44 €	33.470,44 €
2029	33.470,44 €	33.470,44 €
TOTAL (S/ IVA)	66.940,88€	66.940,88 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- ☒ SI
☐ NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS SUSTITUIDOS:

125/2022: SUMINISTRO DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL PARA LA DELEGACIÓN DE CÁCERES

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ SI Código asignado: PCCYII 25-219
☐ NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

La concesión del Servicio Municipal del Ciclo Integral del Agua en Cáceres conlleva, entre sus obligaciones esenciales, la de disponer de un stock permanente de materiales en almacén que permita atender de manera inmediata y eficaz las reparaciones derivadas de averías que puedan producirse en la red de abastecimiento y saneamiento.

Estas actuaciones, por su carácter urgente e imprevisible, requieren la disponibilidad continua de materiales normalizados y adecuados que garanticen la rápida reposición del servicio y eviten afecciones prolongadas a la ciudadanía.

Entre los materiales necesarios para la ejecución de dichas reparaciones, tuberías de fundición dúctil, polietileno (PE) y policloruro de vinilo (PVC), junto con la valvulería de corte y retención, uniones universales de amplio rango, así como registros y elementos de cubrición de calzada. Todos ellos constituyen componentes esenciales y funcionalmente vinculados entre sí, cuya utilización en la red municipal es habitual debido a sus características técnicas de resistencia, durabilidad y perfecta adecuación a las condiciones reales de explotación del sistema.

Por todo ello, resulta necesaria la tramitación del presente expediente de contratación, con el fin de asegurar el suministro de dicho material y dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la concesión del servicio.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

El contrato proyectado se considera el instrumento jurídico y técnico más idóneo para satisfacer la necesidad descrita, al articularse bajo la modalidad de suministro por precios unitarios con entregas a demanda y presupuesto máximo general, permitiendo la adquisición paulatina de tuberías, valvulería, registros y accesorios en las condiciones técnicas y de calidad exigidas para el ciclo integral del agua.

Mediante esta estructura contractual se garantiza la disponibilidad asegurada del material en el almacén de la Delegación de Cáceres, asegurando tiempos de respuesta rápidos y eficaces ante situaciones de avería que requieran intervenciones de emergencia en la vía pública.

Asimismo, la contratación del suministro de forma reglada, unificada y conforme a la normativa vigente permite optimizar la gestión del circulante y del espacio de almacén (al evitar sobrestocks innecesarios), fijar precios unitarios estables frente a las volatilidades del mercado y asegurar el cumplimiento de los

principios de eficiencia, economía y continuidad del servicio público. En consecuencia, la solución planteada resulta plenamente adecuada, proporcional y económicamente ventajosa para atender las necesidades reales de la explotación.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El presupuesto máximo previsto del contrato se ha determinado teniendo en cuenta los precios de adjudicación obtenidos en contratos menores de suministro de productos análogos tramitados por Canal de Isabel II, S.A., M.P., así como el análisis de los precios ofertados por los distintos adjudicatarios en dichas contrataciones, por considerarse representativos de los precios de mercado para este tipo de suministro.

Asimismo, el cálculo se ha efectuado considerando las cantidades incluidas en un escenario hipotético de valoración, elaborado a partir de los consumos reales registrados durante los últimos años.

A continuación, se detallan los precios unitarios considerados y su correspondiente importe anual estimado, que sirve de base para el dimensionamiento económico del contrato.

Grupo	Descripción	Uds anual		Importe/ml o Ud	Importe total anual	
TUBERIA FD	TUBO FD D=060 mm clase C40	6	ml	22,00 €	132,00 €	18.762,90 €
	TUBO FD JUNTA GOMA 080 mm CLASE C40	30	ml	27,40 €	822,00 €	
	TUBO FD JUNTA GOMA 100 mm CLASE C40	102	ml	29,95 €	3.054,90 €	
	TUBO FD JUNTA GOMA 125 mm CLASE C40	6	ml	36,00 €	216,00 €	
	TUBO FD JUNTA GOMA 150 mm CLASE C40	48	ml	38,00 €	1.824,00 €	
	TUBO FD JUNTA GOMA 200 mm CLASE C40	24	ml	57,00 €	1.368,00 €	
	TUBO FD JUNTA GOMA 250 mm CLASE C40	36	ml	71,00 €	2.556,00 €	
	TUBO FD JUNTA GOMA 300 mm CLASE C40	12	ml	85,00 €	1.020,00 €	
	TUBO FD JUNTA GOMA 400 mm CLASE C40	24	ml	123,00 €	2.952,00 €	
	TUBO FD JUNTA GOMA 500 mm CLASE C40	6	ml	173,00 €	1.038,00 €	
	TUBO FD JUNTA GOMA 600 mm CLASE C30	6	ml	258,00 €	1.548,00 €	
	TUBO FD JUNTA GOMA 700 mm CLASE C25	6	ml	372,00 €	2.232,00 €	
BRIDAS	BRIDA LOCA ACERO PN16 DN65	2	uds	15,00 €	30,00 €	311,00 €
	BRIDA LOCA ACERO PN16 DN80-90	2	uds	20,00 €	40,00 €	
	BRIDA LOCA ACERO PN16 DN125	2	uds	30,00 €	60,00 €	
	BRIDA LOCA ACERO PN16 DN160	2	uds	33,00 €	66,00 €	
	BRIDA LOCA ACERO PN16 DN200	2	uds	36,00 €	72,00 €	
	BRIDA LOCA PVC DN32	2	uds	6,50 €	13,00 €	
	BRIDA LOCA PVC DN50	2	uds	7,00 €	14,00 €	

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929, Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

	JUNTA GOMA PLANA DN 150	20	uds	1,70 €	34,00 €	
	JUNTA GOMA PLANA DN 200	20	uds	2,00 €	40,00 €	
	JUNTA GOMA PLANA DN 250	20	uds	2,20 €	44,00 €	
	JUNTA GOMA PLANA DN 300	5	uds	5,00 €	25,00 €	
	JUNTA GOMA PLANA DN 400	5	uds	7,50 €	37,50 €	
	JUNTA GOMA PLANA DN 450	5	uds	9,00 €	45,00 €	
	JUNTA PLANA AZUL DN25	10	uds	1,28 €	12,80 €	
	JUNTA PLANA AZUL DN40	10	uds	1,51 €	15,10 €	
	JUNTA PLANA AZUL DN60	5	uds	1,73 €	8,65 €	
	JUNTA PLANA AZUL DN100	5	uds	1,98 €	9,90 €	
	JUNTA PLANA AZUL DN125	5	uds	2,09 €	10,45 €	
	JUNTA PLANA AZUL DN150	5	uds	2,58 €	12,90 €	
	JUNTA PLANA AZUL DN200	5	uds	3,48 €	17,40 €	
	JUNTA PLANA AZUL DN250	5	uds	3,68 €	18,40 €	
	JUNTA PLANA AZUL DN300	10	uds	8,00 €	80,00 €	
	JUNTA PLANA AZUL DN350	5	uds	8,53 €	42,65 €	
	JUNTA PLANA AZUL DN400	5	uds	8,86 €	44,30 €	
	JUNTA PLANA AZUL DN500	5	uds	15,00 €	75,00 €	
MANGUITOS	MANGUITO UNIÓN PE100 ELECTROS DN75	2	uds	6,50 €	13,00 €	7.243,70 €
	MANGUITO UNIÓN PE100 ELECTROS DN90	2	uds	7,00 €	14,00 €	
	MANGUITO UNIÓN PE100 ELECTROS DN110	5	uds	7,50 €	37,50 €	
	MANGUITO UNIÓN PE100 ELECTROS DN125	2	uds	8,00 €	16,00 €	
	MANGUITO UNIÓN PE100 ELECTROS DN160	5	uds	10,00 €	50,00 €	
	MANGUITO UNIÓN PE100 ELECTROS DN200	2	uds	20,00 €	40,00 €	
	MANGUITO BRIDA ENCHUF 080 MM	5	uds	30,00 €	150,00 €	
	MANGUITO BRIDA ENCHUF 100 MM	10	uds	37,00 €	370,00 €	
	MANGUITO BRIDA ENCHUF 150 MM	5	uds	70,00 €	350,00 €	
	MANGUITO BRIDA ENCHUF 200 MM	5	uds	75,00 €	375,00 €	
	MANGUITO BRIDA ENCHUF 250 MM	2	uds	90,00 €	180,00 €	
	MANGUITO ENCHF ENCHUF 80 MM	2	uds	40,00 €	80,00 €	
	MANGUITO ENCHF ENCHUF 100 MM	10	uds	45,00 €	450,00 €	
	MANGUITO ENCHF ENCHUF 150 MM	5	uds	70,00 €	350,00 €	
	MANGUITO ENCHF ENCHUF 200 MM	5	uds	100,00 €	500,00 €	
	MANGUITO ENCHF ENCHUF 400 MM	5	uds	250,00 €	1.250,00 €	

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-334929, Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-334929, Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126. NIF A6488087. Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125. 28003 Madrid.

	RACOR DE IMPULSIÓN NORMALIZADO (TIPO BARCELONA) MACHO PARA MANGUERA DE 25/45 mm	5	uds	10,00 €	50,00 €	
	HIDRANTE D=100 COMPLETO	2	uds	350,00 €	700,00 €	
					TOTAL ANUAL	66.940,88 €

Las cantidades estimadas en el escenario modelo han sido calculadas partiendo del histórico de consumos registrados, incorporando un **margen de seguridad técnico** indispensable para garantizar la disponibilidad continua de stock en almacén. Este dimensionamiento preventivo resulta necesario para absorber picos imprevisibles de siniestralidad en la red y evitar cualquier riesgo de desabastecimiento ante averías críticas durante la ejecución del contrato.

En comparación con el contrato anterior nº 125/2022, se observa un incremento significativo del presupuesto, pasando de un importe anual de 22.544,00 € a 66.940,88 €, lo que supone un incremento aproximado del 196,93 %. Esta variación económica se encuentra plenamente justificada por la ampliación cualitativa y cuantitativa del alcance material del contrato. Mientras que el contrato de referencia anterior se circunscribía exclusivamente al suministro de tubería de fundición dúctil, el presente expediente ha integrado nuevas familias de productos esenciales para la explotación (tuberías y accesorios de polietileno, PVC, válvulas especiales y elementos de cubrición y registro).

La incorporación de estos nuevos aprovisionamientos al presente contrato responde a una estrategia de consolidación, planificación y optimización de la contratación pública. De este modo, se aglutinan en un único instrumento contractual necesidades de almacén y de reposición de red que la evolución operativa ha demostrado como recurrentes, sustituyendo la tramitación de compras o pedidos puntuales por un suministro reglado, previsible y continuo. Esta integración no solo refuerza el cumplimiento de los principios de planificación y no fraccionamiento del gasto, sino que permite aprovechar evidentes economías de escala, reducir costes administrativos y asegurar una trazabilidad absoluta del material de almacén.

El presupuesto del contrato se ha determinado teniendo en cuenta tanto los costes directos como los indirectos asociados al suministro, estimándose que aproximadamente un 90 % del importe corresponde a costes directos, integrándose en los precios unitarios considerados el coste de adquisición de los productos conforme a mercado, y un 10 % a costes indirectos, que comprenden los gastos vinculados a su entrega, logística y reposición, junto con los costes generales de actividad del proveedor, tales como gestión, almacenamiento y estructura empresarial, incluyendo asimismo el margen industrial correspondiente. Esta estimación global permite garantizar la adecuación del presupuesto a las condiciones reales del mercado y la correcta ejecución del contrato.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☒ **ABIERTO** (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
- ☐ **NEGOCIADO**
- ☐ **CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**
- ☐ **CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al titular Coordinador de Redes de la Delegación de Cáceres.

BURRIÑO REBOLLO
MARÍA JOSÉ -

(AUTENTICACION)

Firmado digitalmente por
BURRIÑO REBOLLO MARÍA
JOSÉ -
(AUTENTICACION)
Fecha: 2026.07.27 20:58:22
+02'00'

Jefa Área Económica y Recursos Humanos

María José Burriño Rebollo

Firmado por ***4673** JOSÉ LUIS
CASTAÑO (P.***8808*) el día
28/07/2026 con un certificado
emitido por SIA SUB01

Delegado en Cáceres

Jose Luis Castaño Cabañas

Firmado electronicamente por: Maria Belén Benito Martínez
En la fecha y hora 29.07.2026 12:13:23 CEST

Directora de Operaciones

Belén Benito Martínez